

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

Doña Susana Milanés Velilla, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 961 de 2014 seguido ante este Juzgado, sito en la avenida Fronteras, sin número, de Torrejón de Ardoz, se ha dictado sentencia condenatoria en fecha 27 de agosto de 2014, en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Juana Maya Cano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 27 de noviembre de 2014.—
La secretaria (firmado).

(03/37.985/14)

